

RIO GALLEGOS, 04 JUN 2014

VISTO:

La Nota N° 297/14 de la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita se efectué un reconocimiento a las agentes Amanda LUCHINI, Paula ROJAS, Malena OYARZO y Gisel OPAZO, en virtud de que las mismas han sido afectadas desde el 05 de mayo de 2014 a la realización de tareas de equipo de apoyo administrativo al Sector Mesa de Entradas y Archivo;

QUE dicha afectación se realizó debido a que quienes cumplen funciones en dicho sector se encuentran usufructuando licencias médicas;

QUE asimismo informa que esta afectación se mantendrá hasta tanto se reintegre la Jefa de la División Mesa de Entradas y Archivo, Sra. Lorena RUIZ ALVARADO;

QUE también informa que las agentes mencionadas, realizan las tareas encomendadas demostrando eficiencia y compromiso, cualidades que propician un ambiente de trabajo donde prima la colaboración en pos de garantizar el servicio del Sector Mesa de Entradas y Archivo, el cual redunda en beneficio de nuestra Unidad Académica;

QUE si bien las tareas encomendadas de las agentes LUCHINI, ROJAS y OYARZO se encuentran dentro de sus misiones y funciones, es necesario reconocer las actividades que las agentes realizan fuera de sus actividades habituales, a los efectos de que constituya un antecedente en el legajo de las agentes;

QUE la agente OPAZO se desempeña en el Área Secretaría Privada del Decano Sector Equipo de Apoyo Administrativo, siendo necesario afectar transitoriamente a la agente en cuestión con el objeto de reconocer las actividades que desempeña fuera de sus actividades habituales, a los efectos de que constituya un antecedente en el legajo de la agente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICE DECANO A CARGO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER las tareas que vienen desempeñando las agentes del Equipo de Apoyo Administrativo dependiente de la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Amanda Beatriz LUCHINI (C.U.I.L. N° 23-28956212-5), Paula Lorena ROJAS (C.U.I.L. N° 24-26094536-6) y Malena Beatriz OYARZO (C.U.I.L. N° 27-23359606-5) en el Sector Mesa de Entradas y Archivo, desde el 05 de mayo de 2014 y hasta el reintegro de la Jefa del Sector Sra. Lorena RUIZ ALVARADO, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AFECTAR a la agente Gisel Ayelén OPAZO (C.U.I.L. N° 27-35567199-8) dependiente del Decano, a la realización de tareas en el Sector Mesa de Entradas y Archivo, desde el 05 de mayo de 2014 y hasta el reintegro de la Jefa del Sector Sra. Lorena RUIZ ALVARADO, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que las agentes realizarán tareas de Equipo de Apoyo Administrativo en el Sector Mesa de Entradas y Archivo con una carga horaria de CINCO (5)



///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

horas semanales dividida en UNA (1) hora diaria cada una de ellas.-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que se incorporará copia del presente instrumento legal en los legajos de las agentes mencionadas en el Artículo anterior.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a las interesadas, cumplido, ARCHÍVESE.-







Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

246